

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO:

En seguimiento a las 14 recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo conformado por la CONAVIM, que el Gobernador del Estado Francisco Arturo Vega De Lamadrid aceptó mediante el oficio 0087/2015 con fecha 12 de junio de 2015, a continuación se presenta el informe a detalle de las actividades realizadas. **Actualizado a Febrero 2016.**

El Gobernador del Estado ordenó la creación de un comité especial para la atención de las 14 recomendaciones, el cual está integrado por la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), Secretaría Seguridad Pública del Estado (SSPE), Secretaría General de Gobierno (SGG), Instituto de la Mujer del Estado (INMUJER), Secretaría de Salud del Estado, Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial y la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Congreso del Estado.

Paralelo al trabajo del comité especial encabezado por la Secretaría General de Gobierno, se sostuvieron reuniones con la Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos, A.C., solicitante de la Alerta de Género.

REUNIONES CON RED IBEROAMERICANA PRO DERECHOS HUMANOS, A.C.

1ra reunión

Fecha: 03 de septiembre de 2015, Tijuana, B.C.

Asistentes: Secretaría General de Gobierno

Objetivo: Presentación de avances de las 14 recomendaciones.

2da reunión

Fecha: 19 de noviembre de 2015, Mexicali, B.C.

Asistentes: Enlaces de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Seguridad Pública del Estado, Subsecretario General de Gobierno, así como representantes de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial.

Objetivo: Realizar entrevistas videograbadas para dar detalle de las acciones y programas en materia de Derechos Humanos.

3ra reunión:

Fecha: 15 de enero de 2016, Tijuana, B.C.

Asistentes: Enlaces de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Seguridad Pública del Estado así como representantes de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial, Diputada Rosalba López Regalado Presidenta de la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Congreso del Estado.

Objetivo: Informar el avance de cada una de las 14 recomendaciones así como coordinar esfuerzos entre la asociación civil y las dependencias de Gobierno.

4ta reunión:

Fecha: Por definir. Tijuana, B.C.

Asistentes: Representantes de la sociedad civil, medios de comunicación.

Objetivo: Rendir un informe de los resultados de la solicitud de Alerta de Género.

RECOMENDACIÓN #1:

Impulsar la aprobación de la reforma correspondiente a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de crear el Banco Estatal y determinar la autoridad competente de su manejo.

Coordinación con OSC's e instituciones privadas.

Indicador: Reporte sobre el estado del proceso parlamentario y/o publicación en el periódico oficial del decreto de reforma a la Ley local.

Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba reforma para la creación de la base estatal de Datos e información sobre casos de violencia en contra de las mujeres el 26 de noviembre de 2015.
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> Publicada en el Periódico oficial del Estado el 18 de diciembre de 2015. – <i>Anexo en la carpeta</i>
Indicador:	Difusión en el sitio de internet del INMUJER BC y en otros sitios electrónicos.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se envió el paquete de publicaciones para difundir en el sitio oficial de INMUJER. Se ingresó la publicación en la página de Transparencia del Estado
Estatus Actualizado:	La publicación continúa en el sitio de INMUJER y del Transparencia.
Indicador:	Plataforma electrónica en funcionamiento y los medios probatorios como el documento técnico del diseño, desarrollo e implementación del sistema. Que sea capaz de generar mapas georreferenciales.
Reporte:	<p>Se cuenta con el Sistema del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) el cual cuenta con acceso vía internet en 12 dependencias, 33 usuarios debidamente capacitados por la Secretaría de Gobernación, con claves de acceso acreditadas y activas. Se cuenta con manual de usuario.</p> <p>El sistema permite generar lo siguiente, entre otros los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Casos registrados por Estado. Casos registrados por Edad. Violencia de Género. Víctima de Trata. Víctima de la Delincuencia Organizada. Por tipo de violencia
Indicador:	Elaboración de información estadística y mapas sobre violencia.
Reporte:	<p>Reportes y estadísticas que el BANAVIM contemplan las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de Violencia. Modalidad de la violencia. Violencia de género. Victimarios. Víctimas por edad y tipo de violencia. Victimarios por edad y tipo de violencia.

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

	<ul style="list-style-type: none"> • Órdenes de protección. • Casos con conocimiento de alguna autoridad. • Delincuencia organizada. • Órdenes de protección emitidas.
Estatus Actualizado:	Las y los usuarios se encuentran generando reportes de casos de violencia según la dependencia correspondiente en la plataforma BANAVIM, funcionado de manera satisfactoria.

RECOMENDACIÓN #2:

Elaborar, publicar y difundir en medio oficiales y de otra índole, el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Indicador:	Elaboración y publicación en el periódico oficial.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron foros de consulta en Ensenada, Mexicali y Tijuana en noviembre de 2014. • Se recopilaron las propuestas de la ciudadanía, académicas y académicos, asociaciones de la sociedad civil, especialistas en el tema de género, etc. • Existe un convenio entre la Secretaría General de Gobierno y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) – <i>Anexo en la carpeta</i>. • Se contrató al grupo experto de la UABC que había trabajado previamente en la elaboración de los protocolos de actuación para la elaboración del programa en 2012. – <i>Anexo en la carpeta</i> • Se emitió una cotización y se entregaron los currículos de las y los integrantes del grupo expertos. – <i>Anexo en la carpeta</i> • Se entregaron los insumos al grupo recopilados en los foros antes mencionados. – <i>Anexo en la carpeta</i> • La metodología del trabajo se llevó a través de un calendario y de reuniones semanales con cada una de las comisiones integrantes del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para la revisión de cada eje. – <i>Anexo en la carpeta</i> • Se sometió a aprobación el programa en la 10ma sesión ordinaria del sistema estatal llevada a cabo el día 09 de diciembre de 2015. • Se publicó el programa en el periódico oficial del estado el día 11 de diciembre de 2015. – <i>Anexo en la carpeta</i>
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> • Se iniciaron los trabajos de las comisiones del sistema estatal en enero de 2016 con base al programa publicado en 2015.
Indicador:	Difundir dicho programa en el sitio Programa en el sitio de internet de INMUJER y en otros del Gobierno Estatal.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> • Se dio a conocer en medios de comunicación la aprobación del Programa así como su publicación. • Se ingresó la información al sitio de Transparencia del Estado

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

	<ul style="list-style-type: none"> Se envió un paquete de publicaciones para difundir en el sitio oficial de INMUJER, incluido el Programa Estatal.
Estatus	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en la página oficial de INMUJER BC.
Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en la página de Transparencia.

RECOMENDACIÓN #3:

Impulsar la aprobación de la **Ley de Igualdad** entre Mujeres y Hombres en concordancia con los parámetros normativos previstos en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres promulgada en 2006.

Indicador:	Presentación de la iniciativa de ley.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se trabajó con grupos de la sociedad civil. Se iniciativa de ley se aprobó en la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Congreso de Baja California en septiembre de 2015. - <i>Anexo en la carpeta</i>
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo al cumplimiento de la ley, el día 12 de febrero de 2016 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres instalándose formalmente con las dependencias del Ejecutivo y representantes de los Municipios. Se iniciaron los trabajos para la elaboración del proyecto del programa estatal. Se iniciaron los trabajos para la elaboración del reglamento de la ley, en la cual especifica las bases para la participación de representantes de la academia, asociaciones civiles expertas en el tema y representantes de la comunidad indígena.
Indicador:	La publicación en el periódico oficial.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se publicó en el periódico oficial del Estado el día 13 de noviembre de 2015.
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> Se publicó en el periódico oficial del Estado el día 13 de noviembre de 2015.
Indicador:	Difusión de la ley en el sitio de internet de INMUJER, en otros sitios electrónicos de Gobierno y cualesquiera otros medios.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se integró la publicación en el sitio de Transparencia del Estado. - <i>Anexo en la carpeta</i> Se integró la publicación en el sitio de INMUJER BC
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> Continúa en la página de transparencia del Estado Continúa en la página oficial de INMUJER BC

RECOMENDACIÓN #4:

Dotar a INMUJER de la estructura que requiere para el desarrollo de sus actividades.

Indicador:	Aumento de presupuesto al instituto.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se autorizó el presupuesto para la contratación de siete plazas al INMUJER.
Estatus Actualizado:	El INMUJER ya cuenta con 7 plazas para su mejor desempeño.
Indicador:	Actos administrativos necesarios para su fortalecimiento.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se sostuvieron reuniones con la Oficina del Ejecutivo, Secretaría general de Gobierno, Secretaría de Planeación y Finanzas para revisar el tema del fortalecimiento del Instituto. Se realizó un diagnóstico de fortalecimiento del INMUJER. – <i>Anexo a la carpeta.</i> Se autorizó el presupuesto para la apertura de las siete plazas. – <i>Anexo a la carpeta.</i> Se autoriza la apertura de la oficina del INMUJER, en la ciudad de Ensenada, BC, donde el Instituto no tenía presencia y brindará atención integral a las mujeres en situación de violencia. Para garantizar el recurso se incluyó por primera vez el art 22 que hacer referencia a la atención y fortalecimiento la Perspectiva de Género, durante el ejercicio fiscal 2016, la Secretaría de Finanzas, en coordinación con el Instituto de la Mujer definirán una provisión para fortalecer dicho Instituto.
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> Se cuentan con las siete plazas a partir de 2016. Se apertura la oficina del INMUJER en la ciudad de Ensenada. Se fortalecieron las diferentes áreas administrativas del Instituto en su desempeño. Se está realizando un trabajo conjunto y coordinado con la Secretaría general de Gobierno siendo el enlace con otras dependencias de la Administración Pública.

RECOMENDACIÓN #5:

Crear **Agencias especializadas** en delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, así como tener Agencias especializadas separadas que investiguen los delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas y la violencia familiar. Diseñar mecanismos de articulación entre las distintas agencias.

Indicador:	Creación de agencias del Ministerio Público especializadas en feminicidio y desaparición de niñas, adolescentes y mujeres.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó un proyecto ejecutivo, el cual se encuentra anexo a la carpeta.
Estatus Actualizado:	En proceso de la designación del recurso correspondiente.
Indicador:	Rediseño de las agencias especializadas en la investigación de delitos.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron remodelaciones a las agencias del ministerio público de Tecate y Tijuana anexando los planos, los cuales también están anexos a la carpeta.
Estatus Actualizado:	Las agencias se encuentran remodeladas y en funcionamiento.
Indicador:	Programas de articulación entre las agencias.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó un programa de articulación de áreas para la inclusión de perspectiva de género en la P.G.J.E. El cual se anexo en la carpeta.
Estatus Actualizado:	En seguimiento al programa de articulación, se realizó la guía sobre la perspectiva de género, la cual se distribuyó a todo el personal de la PGJE.
Indicador:	Evidencia de las gestiones realizadas para la asignación presupuestal para su implementación.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se solicitó se contemplara el proyecto ejecutivo en el presupuesto 2016, lo cual está documentado en la carpeta.
Estatus Actualizado:	En proceso de la designación del recurso correspondiente.
Indicador:	Implementación del programa.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> El día 24 de noviembre 2015, se dio inicio con las acciones que se plantearon en el programa de articulación.
Estatus Actualizado:	Se cuenta con la guía sobre la perspectiva de género, la cual fue distribuida entre todo el personal de la PGJE y se cuenta con un programa de capacitación para empleados de nuevo ingreso, el cual se observa la inclusión del tema perspectiva de género.
Indicador:	Evaluación de resultados.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> El programa de articulación tiene un periodo estimado de seis meses de operación, posterior a lo anterior mediante el seguimiento del programa se podrá medir el resultado obtenido.
Estatus Actualizado:	El programa se encuentra en proceso.

RECOMENDACIÓN #6:

Instalación de **albergues o refugios** junto con la creación del marco jurídico que regule su funcionamiento e incluya mecanismos de apoyo, con el fin de garantizar la protección de las mujeres víctimas de violencia y sus familias. Apoyo para fortalecer el Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia del DIF – Tijuana.

Dar impulso al proyecto de creación de la **Casa de Tránsito** para Mujeres en Tijuana.

Crear un **Centro de Justicia para las Mujeres** que les ofrezca servicios integrales, con la finalidad de garantizar la atención descentralizada.

Indicador:	Proyecto de regulación de los albergues o refugios estatales, privados y sociales.
Reporte:	Se agregó a la carpeta la certificación de CAVIM, A.C., la cual dicha asociación se dedica a la atención de mujeres en situación de violencia.
Indicador:	Reporte con información probatoria, sobre el proyecto de creación del Albergue o Refugio Estatal.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene proyectado que la Casa de Tránsito instalada en la Ciudad de Tijuana crezca para que se convierta en Albergue.
Indicador:	Reportes de avance en las acciones de fortalecimiento del Refugio para Mujeres DIF Tijuana.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se le solicitó a DIF Municipal las acciones necesarias para su fortalecimiento.
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> INMUJER BC se encuentra trabajando en la elaboración un Convenio de Colaboración.
Indicador:	Proyecto para la creación de casas de tránsito.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó un convenio de colaboración con CAVIM, A.C. para la atención de usuarias. El Gobierno del Estado proporcionó el terreno, ubicado en Playas de Tijuana. <i>Anexo a la carpeta.</i> Se contrató al proveedor en el mes de noviembre para la construcción de la casa de tránsito. <i>Anexo a la carpeta.</i>
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> La casa se instaló el 15 de febrero de 2016. Se está gestionando apoyo para el equipamiento de la casa. Una vez equipada, se iniciará con la atención.
Indicador:	Informe sobre las acciones de colaboración con OSC's.
Reporte:	<p>1.- Convenio de cooperación con la asociación civil denominada "Patronato para el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar en Mexicali, A.C.", "CAVIM";</p> <p>El objetivo, fortalecer la capacidad operativa del patronato para el centro de atención a la violencia intrafamiliar en Mexicali, "CAVIM", brindando capacitación al personal en los temas relativos a la mujer en situación de violencia; así como</p>

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

brinda la atención a mujeres en situación de violencia que se presenten en las instalaciones de la asociación civil o que son canalizadas por parte del "instituto.

Así como el contrato de comodato de la casa de emergencia/tránsito, ubicada en la ciudad de Mexicali, como el apoyo de una enfermera y trabajadora social.

2.- Convenio de cooperación y colaboración con la asociación civil denominada "Centro de Atención y Orientación Familiar A.C "CENAFAM".

El objetivo del convenio es proporcionar a "CENAFAM" las herramientas necesarias para fortalecer su capacidad operativa ", mediante equipamiento electrónico, para brindar atención a mujeres en situación de violencia, así como brindar atención a mujeres en situación de violencia que se presenten en las instalaciones de la asociación civil o que son canalizadas por parte del Instituto.

3.- Convenio de colaboración y cooperación con la asociación civil denominada Naxihi na xinxe na xihi, mujeres en defensa de la mujer, A.C.,

El objetivo del convenio es el fortalecimiento a la capacidad operativa de la organización, mediante equipamiento para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia y sus hijas e hijos en su caso".

4.- convenio de colaboración con la alianza de mujeres contra las adicciones y la violencia en baja california.

Con el objetivo de generar estrategias de prevención y atención de las adicciones y la violencia, así como alentar estilos de vida saludables, prevenir el consumo de drogas, formar profesionales de salud para la detección temprana de consumidores, detección de lamentables problemas de violencia familiar asociados al consumo de drogas, promover una cultura de equidad de género y no violencia, además de contribuir a armonizar las leyes penas, civiles, de educación, salud, asistencia y desarrollo social, entre otras, en el ámbito federal y local a favor de la atención del consumo de drogas y la violencia.

Indicador:	CENTRO DE JUSTICIA: Reporte con información probatoria sobre el avance de la creación del Centro.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> • En noviembre de 2015 se realizó una visita al Centro de Justicia de Pachuca con el fin de conocer un modelo de infraestructura y atención para la implementación en el Estado de Baja California. • En julio de 2017 se iniciará la operación del Centro.
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> • En el mes de marzo se instalará el comité especial para dar seguimiento a los trabajos del proyecto del Centro de Justicia.
Indicador:	Decreto de creación del Centro.

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se propone la Ley que crea el Centro de Justicia para las Mujeres de Baja California. Se aprobó en Comisión el 03 de diciembre de 2015. Ley publicada en fecha 11 de diciembre de 2015 – <i>Anexo a carpeta</i>
Indicador:	Proyecto arquitectónico.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE) es la institución responsable de la elaboración del anteproyecto.
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> Se integró anteproyecto en la solicitud ante CONAVIM para la gestión de subsidios 2016.
Indicador:	Modelo de gestión y administrativo.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un terreno en la ciudad de Tijuana, propiedad del Gobierno del Estado.
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno del Estado se encuentra gestionando al Ayuntamiento de Tijuana la donación de dos terrenos aledaños.
Indicador:	Evidencia de acciones realizadas para la asignación presupuestal.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se cuentan con \$2, 000,000 pesos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. En el mes de febrero se gestionarán subsidios de CONAVIM 2016.
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> Se ingresó el proyecto del Centro de Justicia a CONAVIM.

RECOMENDACIÓN #7:

Elaborar, publicar y difundir los **Protocolos especializados** en la investigación de delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas, del delito de feminicidio y desaparición de mujeres.

Indicador:	Elaborar y publicar en el periódico oficial el protocolo especializado en la investigación de delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró el protocolo mediante mesas de trabajo integradas por Agentes del Ministerio Público, Peritos, Personal de la Dirección de Atención a Víctimas y Testigos, personal de la Dirección de Estrategias contra el Crimen, personal de la Dirección Jurídica, en la carpeta se anexan las minutas y listas de asistencia del personal interviniente.
Estatus Actualizado:	En fecha 20 de noviembre del 2015, se publicó en el periódico oficial del estado de Baja California y se entregó de manera física a cada unidad de investigación, el protocolo para su conocimiento y aplicación.
Indicador:	Elaborar y publicar en el periódico oficial el protocolo especializado en la investigación del delito de feminicidio.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró el protocolo mediante mesas de trabajo integradas por Agentes del Ministerio Público, Peritos, Personal de la Dirección de Atención a Víctimas y Testigos, personal de la Dirección de Estrategias contra el Crimen, personal de

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

	la Dirección Jurídica, en la carpeta se anexan las minutas y listas de asistencia del personal interviniente
Estatus Actualizado:	En fecha 20 de noviembre del 2015, se publicó en el periódico oficial del estado de Baja California y se entregó de manera física a cada unidad de investigación, el protocolo para su conocimiento y aplicación.
Indicador:	Elaborar y publicar en el periódico oficial el protocolo especializado en la investigación de casos de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró el protocolo mediante mesas de trabajo integradas por Agentes del Ministerio Público, Peritos, Personal de la Dirección de Atención a Víctimas y Testigos, personal de la Dirección de Estrategias contra el Crimen, personal de la Dirección Jurídica, en la carpeta se anexan las minutas y listas de asistencia del personal interviniente
Estatus Actualizado:	En fecha 20 de noviembre del 2015, se publicó en el periódico oficial del estado de Baja California y se entregó de manera física a cada unidad de investigación, el protocolo para su conocimiento y aplicación.
Indicador:	Difundir dichos protocolos en el sitio de internet de la PGJE y otros sitios del Gobierno Estatal.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> En fecha 20 de noviembre del 2015, se publicó en el periódico oficial del estado de Baja California.
Estatus Actualizado:	Se entregó de manera física a cada unidad de investigación, el protocolo para su conocimiento y aplicación

RECOMENDACIÓN #8:

Capacitar a las y los servidores públicos encargados de la emisión e implementación de las ordenes de protección en todos los órdenes de gobierno.

Elaborar, publicar y difundir el protocolo correspondiente.

Crear un registro administrativo de todas las órdenes de protección dictadas por las autoridades competentes.

Brindar seguimiento a las medidas otorgadas a cada una de las víctimas.

Indicador:	Cartas descriptivas de los programas de capacitación.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> <i>Anexo a la carpeta.</i>
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> Se llevó a cabo un seminario de órdenes de protección y los mecanismos para implementarlas los días 24, 25 y 26 de agosto de 2015 en la Ciudad de Tijuana. Se capacitaron 39 funcionarias(os): 31 mujeres y 8 hombres. Instancias públicas asistentes: Institutos de la Mujer municipales, Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tecate, PGJE, Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana, C4 Tijuana, Unidad contra la Violencia Intrafamiliar de Ensenada,

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

	Unidad de Igualdad de Género del Sistema Educativo, INMUJER, y Casa de la Mujer Indígena.
Indicador:	Registro administrativo y sistema electrónico de consulta de las órdenes de protección.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se agregó al sistema electrónico utilizado por las y los agentes del ministerio público, las plantillas denominadas Orden de protección, así como lo oficios que necesita la orden de protección, de esta manera se generara una estadística electrónica, que nos proporcionara el número de órdenes de protección expedidas. Se anexa a la carpeta el informe de las acciones, que realizo el personal de informática de la PGJE en relación del tema.
Estatus Actualizado:	Se cuenta con una ruta de actuación, por parte de la Secretaría de Seguridad Publica con la cual se agiliza la actuación policial al momento de la ejecución de la orden de protección.
Indicador:	Elaborar, publicar y difundir los protocolos correspondientes que incluyan análisis de riesgo con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad.
Reporte:	Se cuenta con el protocolo de actuación de medición de riesgo, para el uso de las y los agentes del ministerio publico para dictar medidas de atención y protección, el cual está publicado en la página externa de la PGJE, de lo cual se anexa evidencia en la carpeta.
Estatus Actualizado:	Se tiene un anteproyecto de protocolo para expedir órdenes de protección emergente y preventiva que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.

RECOMENDACIÓN #9:

Institucionalizar y difundir el Modelo de Atención de la Violencia contra las Mujeres para el Estado de BC 2014 existente.

Indicador:	Publicación del Modelo en el periódico oficial.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> El Modelo se publicó el 27 de noviembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado –<i>Anexo a la carpeta</i> Con recurso federal se elaboraron juegos de este modelo para ser entregados a cada integrante del Sistema Estatal de Violencia.
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> Ejemplares entregados.
Indicador:	Evidencia de las gestiones realizadas para su implementación, monitoreo y evaluación.
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> A fin del primer trimestre de 2016 se entregará un primer informe.

RECOMENDACIÓN #10:

Realizar programas de capacitación en la aplicación de la **NOM-046**, en materia de derechos humanos y derechos de las usuarias, con un enfoque de género e interculturalidad, dirigido a las y los prestadores de servicios de la salud de urgencias y de gineco obstetricia, particularmente dirigidos al personal médico y de enfermería que está en contacto directo con las usuarias.

Indicador: Programa de capacitación continua de la NOM-046 para el personal médico, de enfermería y cualquier otro en contacto directo con las usuarias.

Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron 7 talleres de capacitación de la NOM-046. • Se cuenta con facilitadores y facilitadoras en cada Jurisdicción certificados para replicar. • Se reforzaron con capacitación a las áreas de urgencia para la atención inmediata de personas violadas. • Se instalaron kits con todo el medicamento necesario y pruebas rápidas de laboratorio para descartar cualquier ITS u embarazo. • Se brindó promoción y prevención en comunidades y centros de salud.
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene contemplado para este año el trabajo de sensibilización de dos talleres por Jurisdicción con el especial énfasis en violación sexual como una situación de urgencia. • Se anexa documento actualizado. Ver anexo 10.1 en este documento
Indicador:	Listado del personal elegible y reconocimiento de quienes hayan acudido a capacitaciones, cartas descriptivas, fechas y firma del personal.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron 25 talleres de sensibilización en el Buen Trato Obstétrico en las diferentes áreas de obstetricia en el Estado. • Se cuenta con personal certificado por unidad de salud • Se mantiene la jornada de capacitación abierta. • Se instaló en el hospital materno infantil la comisión de seguimiento a casos donde se afecte el derecho de la paciente. • Se realizó un acercamiento al sector salud para empezar a capacitar a las áreas de obstetricia.
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene contemplado seguir reforzando las áreas de obstetricia de las diferentes instituciones. • Se anexa documento actualizado. Ver anexo 10.2 en este documento
Indicador:	Documento que describa la estrategia e informe la cantidad total de personal certificado.
Reporte:	<i>Anexo en la carpeta.</i>
Indicador:	Evidencia de que la confirmación solicitada por la DGIS para la búsqueda intencionada de muertes maternas, hubiere sido remitida.
Reporte:	<i>Anexo en la carpeta.</i>

RECOMENDACIÓN #11:

Realizar programas de **capacitación** permanente para el personal operativo de la **Policía Municipal y Estatal** en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad. Desarrollar un programa de contención para el personal mencionado, con la asesoría de especialistas, que incluya talleres para el manejo de emociones y la solución de conflictos.

Indicador: Programas de capacitación y contención, con la descripción de estrategias, metas, población objetivo y mecanismos de evaluación.

Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se diseñó y ejecutó el curso denominado La Actuación Policial con Perspectiva de Género y Multiculturalidad en el Marco de los Derechos Humanos, validado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El curso estuvo dirigido a los elementos de las Instituciones Policiales estatales y municipales. Se remitió plano curricular y contenido temático, programa de actividades, población objetivo y metas, Metodología y mecanismos de evaluación del curso y docente.
Estatus Actualizado:	Se concluyó la impartición de cursos programados.
Indicador:	Evidencia de las gestiones realizadas para la asignación presupuestal que permita su implementación.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto para operar los cursos indicados, ya estaba autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Convenio en materia de seguridad pública 2015, firmado entre federación y estado, por lo que no fue necesario llevar a cabo ninguna gestión.
Indicador:	Contratación de personal especializado para el diseño e impartición de los programas.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se contrataron 3 especialistas externos por la Academia de seguridad Pública del Estado.
Indicador:	Las cartas descriptivas, el listado del personal de policía elegible y las listas de asistencia.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se remitieron las cartas descriptivas (plano curricular y contenido temático), las listas de asistencia, y el estado de fuerza elegible.
Estatus Actualizado:	Ver Anexo 11.1 en este documento
Indicador:	Evaluación del proceso de capacitación.
Reporte:	Se llevó a cabo el proceso de evaluación
Estatus Actualizado:	Ver Anexo 11.2 en este documento

RECOMENDACIÓN #12:

Impartir, de manera continua, **capacitaciones especializadas** en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, con un enfoque de género e interculturalidad, dirigidas a todas las autoridades de la **procuración e impartición de justicia** de la entidad. Las capacitaciones deben estar diseñadas con un fuerte componente práctico aplicado a sus funciones, así como contar con mecanismos de supervisión, evaluación y certificación permanentes que permitan medir su impacto real.

Indicador: Diseño e impartición de cursos especializados.

Reporte:

PGJE:

- Se diseñó un programa de capacitación, el cual contiene la descripción estrategias, metas, población objetivo y mecanismos de evaluación, así como también se anexa evidencia del cronograma de capacitación y listas de asistencia de la capacitación que se brindó, así como fotografías. – *Anexo en la carpeta.*

PODER JUDICIAL:

Al 20 de febrero de 2016, el Poder Judicial del Estado de Baja California a través del Instituto de la Judicatura y de la Unidad de Igualdad y Género ha realizado las siguientes acciones de capacitación especializada en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, con un enfoque de género e interculturalidad:

1. Conferencia: “Perspectiva de género en el Poder Judicial”.

Ponente: Mtra. Natalia Calero Sánchez.

Dirigido a: personal jurisdiccional y administrativo del PJBC, Colegios y Asociaciones de Abogados, Instituciones Gubernamentales, Universidades públicas y privadas, profesionistas del derecho y público interesado.

Fecha 22 de junio de 2015.

2. Conferencia: “Aplicación del Control de Convencionalidad en México. Casos Prácticos”.

Ponente: Lic. Ignacio Francisco Herrerías Cuevas.

Dirigido a: funcionarios jurisdiccionales del PJBC.

Fecha: 25 de agosto de 2015.

3. Video – Conferencia: “Capacidad jurídica de niñas, mujeres con discapacidad y mujeres adultas mayores”.

Ponente: Dr. Arnaldo Martín Prieto y Dra. María Silvia Villaverde.

Dirigido a: funcionarios jurisdiccionales del PJBC.

Fecha: 8 de septiembre de 2015.

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

4. Seminarios en la Construcción de la Paz, Justicia y Ciudadanía.

Ponente: Dr. Everard Meade.

Dirigido a: funcionarios judiciales del PJBC.

Fechas: 16 y 17 de octubre, 6 y 7 de noviembre, 4 y 5 de diciembre de 2015 en Mexicali, B.C.

12 y 13 de febrero, 4 y 5 de marzo, 1 y 2 de abril de 2016, en Tijuana, B.C.

5. Talleres: “Ambiente laboral incluyente” y “Perspectiva de género y Derecho”.

Dirigidos a: personal jurisdiccional del PJBC.

Fechas: 4, 5, 6, 9, 10 y 11 de noviembre, 25, 26 y 27 de noviembre de 2015.

6. Curso: “Una guía para el uso del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género: Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad”.

Dirigido a: personal jurisdiccional del PJBC.

Fechas 28 y 29 de octubre de 2015.

7. Curso: El feminicidio y sus expectativas frente al Sistema Penal Acusatorio.

Dirigido a: personal jurisdiccional del PJBC

Fecha: 4 de febrero de 2016.

8. Diplomado en Procuración e Impartición de Justicia con Perspectiva de Género.

Dirigido a personal jurisdiccional del PJBC, de la Procuraduría General de Justicia y Poder Ejecutivo de Baja California.

Fechas: 7 al 11 de marzo, 4 al 8 y 18 al 22 de marzo, 16 al 20 y 30 y 31 de mayo, 1al 3 y 13 al 17 de junio de 2016.

Estatus

Actualizado:

PGJE:

Se realizó un programa 2016 en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres con un enfoque de género e interculturalidad. Se encuentra en el proceso de contratación de expertos en el tema.

PODER JUDICIAL:

El Poder Judicial del Estado de Baja California a través de la Unidad y Comité de Igualdad y Género se encuentra dando seguimiento a las acciones de capacitación tendientes a la implementación de la perspectiva de género en la impartición de justicia, atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia.

Indicador:

Los programas de capacitación con la descripción de estrategias, metas, población objetivo y mecanismos de evaluación.

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

Reporte:	<p>PGJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se anexa a la carpeta los programas realizados los cuales contienen la descripción estrategias, metas, población objetivo y mecanismos de evaluación. <p>PODER JUDICIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se adjunta información en la carpeta de evidencias.
Estatus Actualizado:	Actualmente el Poder Judicial de Baja California en coordinación la Procuraduría General de Justicia y el Poder Ejecutivo de B.C., se encuentran en proceso de dar inicio al Diplomado en Procuración e Impartición de Justicia con Perspectiva de Género.
Indicador:	Contratación de personal especializado para el diseño e impartición de los programas.
Reporte:	Los cursos y conferencias durante el 2015 fueron impartidos por instructores especializados en materia de género y justicia. Las evidencias obran en la carpeta correspondiente.
Estatus Actualizado:	El Diplomado en Procuración e Impartición de Justicia con Perspectiva de Género, será impartido por investigadoras especializadas en la materia adscritas al Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM e integrantes del Núcleo Multidisciplinario sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Indicador:	Cartas descriptivas, listado de personal ministerial y judicial elegible y listas de asistencia.
Reporte:	<p>PGJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se anexan en la carpeta las cartas descriptivas, listado del personal ministerial elegible y listas de asistencia. <p>PODER JUDICIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los programas correspondientes a los diversos eventos de capacitación en materia de género y las listas de personal elegible obran en la carpeta de evidencias correspondiente.
Estatus Actualizado:	<p>PODER JUDICIAL:</p> <p>Actualmente se cuenta con el Programa del Diplomado en Procuración e Impartición de Justicia con Perspectiva de Género en donde se abordarán las siguientes temáticas:</p> <p>Marco conceptual, valores, estereotipos y cultura, marco jurídico, casos prácticos de derecho internacional, elementos para la aplicación de la perspectiva de género en la procuración e impartición de justicia.</p>
Indicador:	Evaluación del proceso de investigación y del protocolo para juzgar con perspectiva de género emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Reporte:	<p>PGJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> En cuanto a la evaluación del proceso de investigación, se anexa a la carpeta el programa anual de visitas de inspección 2015, realizadas por la Visitaduría General, en la cual se establece la metodología de inspección, el pliego de

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

	<p>observaciones a la unidad o área correspondiente, así como el seguimiento y observaciones de las recomendaciones realizadas.</p> <p>PODER JUDICIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> El personal jurisdiccional del PJBC cuenta con los conocimientos y los elementos técnicos jurídicos generales para la aplicación del protocolo para juzgar con perspectiva de género emitido por la SCJN.
<p>Estatus Actualizado:</p>	<p>PODER JUDICIAL:</p> <p>El Programa de Diplomado en Procuración e Impartición de Justicia con Perspectiva de Género que se desarrollará durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2016 con la participación de juzgadores, ministerios públicos y defensores públicos, tiene como objetivo profundizar en el análisis, comprensión y aplicación práctica del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de género de la SCJN.</p>

RECOMENDACIÓN #13:

Generar campañas permanentes, hacia hombres y mujeres, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, con el propósito de visibilizar e identificar los tipos y modalidades de violencia, así como dar a conocer los derechos de las mujeres y las instancias a las que puedes acudir para hacerlos valer. Aunado a lo anterior, deben llevarse a cabo campañas de prevención de la violencia contra las mujeres, focalizadas a los grupos en situación de vulnerabilidad ya mencionados, con un enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

Indicador:	Diseños de campaña con perspectiva de género asesoradas por especialistas.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Se diseñó la campaña "Vive Libre de Violencia" en conjunto con INMUJER BC y la Dirección de Comunicación Social del Estado. – <i>Anexo a la carpeta.</i> Se diseñaron campañas de "No Discriminación" y "No Violencia" para 2016.
Estatus Actualizado:	Por parte de INMUJER se van a llevar dos campañas para difundir temas relacionados con la Violencia y Derechos Humanos, las cuales están programadas para el mes de marzo de 2016 por el Día Internacional de la Mujer y en el mes de noviembre por el Mes de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
Indicador:	Evidencias de su difusión.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> La campaña "Vive Libre de Violencia" se difundió en los medios de comunicación del Estado (spots de radio, televisión, internet, redes sociales). – <i>Anexo a la carpeta</i> Se instalaron carteles en el Estado– <i>Anexo a la carpeta.</i> El 25 de noviembre, Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, se coordinó un volanteo estatal para dar a conocer los derechos de las mujeres así como el violentómetro. – <i>Anexo a la carpeta.</i> Se entregó un total de 300,000 volantes en todo el Estado. – <i>Anexo a la carpeta.</i>
Estatus Actualizado:	<ul style="list-style-type: none"> El spot de televisión circula en las televisiones dentro de las dependencias del Estado.

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

	<ul style="list-style-type: none"> El cartel de la campaña "Vive Libre de Violencia" se encuentra en las dependencias del Estado.
Indicador:	Medición de impacto de las mismas.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación Social del Estado solicitó a la Secretaría de Finanzas del Estado recursos para llevar a cabo un estudio de impacto de las campañas. La Secretaría de Finanzas incluyó la solicitud ante el Congreso del Estado.
Estatus Actualizado:	<p>Para garantizar el recurso se incluyó por primera vez el art 22 que hacer referencia a la atención y fortalecimiento la Perspectiva de Género, durante el ejercicio fiscal 2016, la Secretaría de Finanzas, en coordinación con el Instituto de la Mujer definirán una provisión para fortalecer dicho Instituto.</p> <p>Se procederá la asignación presupuestal una vez que se cuente con el proyecto del estudio y cotizaciones.</p>

RECOMENDACIÓN #14:

Crear **programas de reeducación** a hombres generadores de distintos tipos y modalidades de violencia, basados en un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad. Esto significa abordar temáticas tales como nuevas masculinidades, paternidad responsable, micro machismos, diversidad sexual y homofobia, derechos de las mujeres, manejo de las emociones y resolución pacífica de conflictos.

Indicador:	Definición de la instancia responsable de diseñar e implementar los programas.
Reporte:	Se informó que el Centro de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana sería la instancia responsable de diseñar e implementar los programas por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
Estatus Actualizado:	Los cursos se llevaron a cabo
Indicador:	Diseño de los programas focalizados de reeducación a hombres.
Reporte:	<p>Se diseñaron y se llevaron a cabo los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pláticas de perspectiva de género Prevención de la Violencia en el Noviazgo Prevención de la Violencia familiar Taller Restaurando pensamientos masculinos Maternidad y paternidad responsable
Estatus Actualizado:	Cursos impartidos. <i>Anexos en carpetas.</i>
Indicador:	Planeación estratégica para la implementación de los programas, incluyendo la gestión de recursos y la definición de espacios físicos para su ejecución.
Reporte:	<ul style="list-style-type: none"> Prioritariamente se planeó la ejecución de los señalados cursos y talleres en el sector educativo y en la comunidad, en zonas determinadas como prioritarias por sus indicadores delictivos y de violencia.

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

Estatus Actualizado:	Cursos impartidos
Indicador:	Establecimiento de criterios de evaluación de la efectividad de los programas.
Reporte:	Encuestas
Estatus Actualizado:	Se llevaron a cabo encuestas para corroborar lo aprendido en cursos y talleres.

ANEXOS

2016

Formato del Reporte Final

Talleres de Capacitación en la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 con énfasis en la atención de la violencia sexual.

I. Datos Generales.

1. Estado: Baja California Fecha de elaboración: 04 de febrero 2016
Año: 2015

II. Talleres Realizados en el año.

Núm.	Nombre de Facilitador	Sede(hotel, salón, etc)	Municipio	Fecha 00/00/0000
1	Mtra. Gabriela Reyes Gutiérrez / Psic. Paola Elizabeth Arenas Castro	Aula de Enseñanza y capacitación	Ensenada	05/03/2015
2	Dra. Fabiola Munive Andrade/ T.S. Joana Delgado Madrigal	C.S. González Ortega	Mexicali	04/07/2015
3	Dra. Fabiola Munive Andrade/ T.S. Joana Delgado Madrigal	C.S. González Ortega	Mexicali	30/06/2015
4	Dra. Fabiola Munive Andrade/ T.S. Joana Delgado Madrigal	C.S. González Ortega	Mexicali	15/07/2015
5	T.S. Joana Delgado Madrigal	Juris. Mexicali	Mexicali	29/07/2015
6	Dra. Fabiola Munive Andrade/ T.S. Joana Delgado Madrigal	Juris. Mexicali	Mexicali	14/08/2015
7	Dra. Fabiola Munive Andrade/ T.S. Joana Delgado Madrigal	Juris. Mexicali	Mexicali	11/09/2015

III. Resultados

1. *Hubo variaciones en el número de horas o días para la realización de los talleres ¿Cuáles? En algunas ocasiones se tuvo que extender el horario ya que el conocimiento era nulo y se tuvo que trabajar en conceptos más tiempo.*
2. *Hubo cambios o ajustes realizados a la carta descriptiva ¿Cuáles? Se abordaron los temas de la atención que se ocupa cuando llega un caso de violación sexual y el uso del botiquín de emergencia ante el caso,*
3. *Análisis cualitativo de la ejecución de los talleres. En general los talleres se dieron de manera normal lo único que si marco la diferencia en años anteriores es que este año no tuvimos el apoyo de recurso y solo nos limitamos a lo básico tanto en material como en café continuo.*

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

4. *Cumplimiento de la meta*

Se cumplió

IV Observaciones y comentarios.

1. *Adecuaciones al curso: uso de botiquín de emergencia ante casos de violación sexual, armonización con la ley de víctimas*
2. *Sugerencias y recomendaciones es necesario volver a certificar a las y los facilitadores con los cambios*
3. *Limitaciones y barreras no contar con presupuesto determinado y que*

V Evaluación

Reporte elaborado por: _ José Alejandro Arizaga Escobedo

***Resp. Estatal del Programa de Prevención y
Atención a la Violencia Familiar y de Género.***

Nombre y puesto

Reporte Final Talleres de Buen Trato Obstétrico

Estrategia de capacitación para la promoción del buen trato durante la atención del embarazo, parto y puerperio en salas de obstetricia de los Servicios de Salud.

I. Datos Generales

1. Entidad Federativa: Baja California Fecha de elaboración: 15 dic 2015

II. En caso de haber sido Sede del Taller Regional de Capacitación anotar los siguientes datos:

Entidades federativa participantes	Total de asistentes		Sede	Nombre de las capacitadoras que lo impartieron	Municipio	Duración en horas	Fecha
	H	M					
Baja California	5	32	Hotel Araiza Inn	Anabel Rojas Carmona/Claudia Borrego	Mexicali	40 horas	01/12/2014

III. Cursos de sensibilización impartidos por los y las facilitadoras en las unidades de salud/ o lugar sede.

#	Fecha	Total de asistentes		Unidad de salud o lugar Sede donde se realizo	Nombre de los facilitadores/as	Jurisdicción/ Municipio	Duración en horas
		H	M				
1.	11/05/2015 13/05/2015 15/05/2015 Turno nocturno	6	13	Hospital Materno Infantil	Psic. María de la Paz E. Moreno Méndez Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. Paola Carolina Ayala Figueroa Psic. Jesús Manuel Romero	Jurisdicción I/Mexicali	9 hrs.
2.	18/05/2015 20/05/2015 22/05/2015 Turno nocturno	5	18	Hospital Materno Infantil	Psic. María de la Paz E. Moreno Méndez Psic. Karina G. Acosta Rosales	Jurisdicción I/Mexicali	9 hrs.
3.	25/05/2015 27/05/2015 29/05/2015	4	15	Hospital Materno Infantil	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. Diana Marcela López López	Jurisdicción I/Mexicali	9 hrs.

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

	Turno nocturno						
4.	08/06/2015 09/06/2015 10/06/2015 Turno matutino	10	12	Hospital General Tecate	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. Carolina Castañeda González	Jurisdicción II/Tijuana	9 hrs.
5.	08/06/2015 09/06/2015 10/06/2015 Turno vespertino	4	12	Hospital General Tecate	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. Carolina Castañeda González	Jurisdicción II/Tijuana	9 hrs.
6.	08/06/2015 09/06/2015 10/06/2015 Turno nocturno	4	4	Hospital General Tecate	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. Carolina Castañeda González	Jurisdicción II/Tijuana	9 hrs.
7.	06/06/2015 13/06/2015 14/06/2015 Turno especial (diurno)	9	6	Hospital General Tecate	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. Carolina Castañeda González	Jurisdicción II/Tijuana	9 hrs.
8.	16/06/2015 17/06/2015 18/06/2015 Turno vespertino	7	15	Hospital Materno Infantil	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. María de la Paz E. Moreno Méndez	Jurisdicción I/Mexicali	9 hrs.
9.	24/06/2015 25/06/2015 26/06/2015 Turno matutino	4	15	Centro de Salud Flores Magón	Psic. Karina G. Acosta Rosales	Jurisdicción I/Mexicali	9 hrs.
10.	01/07/2015 02/07/2015 03/07/2015 Turno matutino	5	22	Hospital General Tijuana	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. Carolina Castañeda González	Jurisdicción II/Tijuana	9 hrs.
11.	01/07/2015 02/07/2015 03/07/2015 Turno vespertino	1	8	Hospital General Tijuana	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. Carolina Castañeda González	Jurisdicción II/Tijuana	9 hrs.
12.	01/07/2015 03/07/2015 06/07/2015 Turno nocturno Guardia A	0	9	Hospital General Tijuana	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. Carolina Castañeda González	Jurisdicción II/Tijuana	9 hrs.

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

13.	02/07/2015 14/07/2015 16/07/2015 Turno nocturno Guardia B	1	17	Hospital General Tijuana	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. Carolina Castañeda González	Jurisdicción II/Tijuana	9 hrs.
14.	04/07/2015 05/07/2015 11/07/2015 Turno especial fin de semana (diurno)	2	16	Hospital General Tijuana	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. Carolina Castañeda González	Jurisdicción II/Tijuana	9 hrs.
15.	14/07/2015 16/07/2015 21/07/2015 Turno nocturno Guardia B	3	14	Hospital Materno Infantil	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. Diana Marcela López López Psic. Carolina Ayala Figueroa	Jurisdicción I/Mexicali	9 hrs.
16.	10/11/2015 11/11/2015 12/11/2015 Turno vespertino	3	13	Hospital Materno Infantil	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. María de la Paz E. Moreno Méndez Psic. Carlos Valenzuela Psic. Jesús Manuel Romero	Jurisdicción I/Mexicali	9 hrs.
17.	17/11/2015 18/11/2015 19/11/2015 Turno vespertino	3	15	Hospital Materno Infantil	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. Carlos Valenzuela Psic. Jesús Manuel Romero	Jurisdicción I/Mexicali	9 hrs.
18.	01/12/2015 02/12/2015 03/12/2015 Turno vespertino	3	10	Hospital Materno Infantil	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. Carlos Valenzuela Psic. Jesús Manuel Romero	Jurisdicción I/Mexicali	9 hrs.
19.	08/12/2015 09/12/2015 09/12/2015 Turno vespertino	2	9	Hospital Materno Infantil	Psic. Karina G. Acosta Rosales Psic. Carlos Valenzuela Psic. Jesús Manuel Romero	Jurisdicción I/Mexicali	9 hrs.
20.	15/01/2015 16/01/2015	4	18	Hospital General Ensenada	Psic. Ma. de Jesús Liaño Pérez Psic. Mariana Figuerola Herrera	Jurisdicción IV/Ensenada	12 hrs.
21.	22/01/2015 23/01/2015	3	14	Hospital General Ensenada	Psic. Ma. de Jesús Liaño Pérez Psic. Mariana Figuerola Herrera	Jurisdicción IV/Ensenada	12 hrs.

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

22.	19/02/2015 20/02/2015	0	31	Hospital General Ensenada	Psic. Ma. de Jesús Liaño Pérez Psic. Mariana Figuerola Herrera Enf. Martha Preciado Rodríguez	Jurisdicción IV/Ensenada	12 hrs.
23.	18/03/2015 19/03/2015	4	17	Hospital General Ensenada	Psic. Ma. de Jesús Liaño Pérez Psic. Mariana Figuerola Herrera Enf. Martha Preciado Rodríguez Enf. Sarahi Arce González	Jurisdicción IV/Ensenada	12 hrs.
24.	28/05/2015 29/05/2015	1	15	Hospital General Ensenada	Psic. Ma. de Jesús Liaño Pérez Psic. Mariana Figuerola Herrera Enf. Martha Preciado Rodríguez Enf. Sarahi Arce González	Jurisdicción IV/Ensenada	12 hrs.
25.	21/12/2015 22/12/2015	4	16	Restaurant Hostal San Ángel (Personal primer nivel)	Psic. Paola Elizabeth Arenas Castro	Jurisdicción IV/Ensenada	9 hrs.

Explique qué estrategia utilizo para impartir el curso:

- Mexicali, Tecate y Tijuana (tres sesiones de tres horas por semana).
- Ensenada (dos sesiones de 6 horas por semanas).

Dudas, aspectos relevantes o de suma importancia para mejorar o modificar		
Materiales	Sesiones	Otros
	Sesión 3 tiende a ser cansada por la presentación en power point que se maneja.	

IV. Resultados

Cumplimiento de la meta Cursos Impartidos		
# Meta	# Logro	%
20 talleres	25 talleres	125%

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

1. Hubo variaciones en el número de horas o días para la realización de los talleres ¿Cuáles?

Se programaron los talleres de acuerdo a los horarios de los asistentes, ya que se dieron en horas y turnos matutino, vespertino, nocturno, guardias de fin de semana y jornada acumulada.

2. Hubo cambios o ajustes realizados a la carta descriptiva ¿Cuáles?

No se realizaron cambios ni ajustes en la carta descriptiva.

3. Análisis cualitativo de la ejecución de los talleres:

Se realizaron los talleres en las instalaciones hospitalarias, en salas de buen tamaño y se programó a todo el personal que tiene contacto con la mujer embarazada. Se adaptaron los horarios de los talleres a los horarios de los trabajadores para lograr una mejor asistencia y puntualidad.

<p>Fortalezas Capacitación adecuada de los facilitadores y facilitadoras. Experiencia de los facilitadores y facilitadoras en el manejo de los grupos. Se adecuaron los horarios del taller a los horarios laborales.</p>	<p>Oportunidades El personal empleado en los turnos vespertino y nocturno no había sido capacitado en su horario laboral. Compromiso.</p>
<p>Debilidades Resistencia y falta de aceptación por mala difusión del taller, que se promocionó como "Violencia Obstétrica".</p>	<p>Amenazas El personal de enfermería y medicina se siente amenazado en su dignidad cuando se cuestiona sobre "Violencia Obstétrica" debe siempre mencionarse como Taller de Buen Trato Obstétrico.</p>

V. Observaciones y comentarios.

1. Adecuaciones al curso.
2. Sugerencias y recomendaciones.
3. Limitaciones y barreras.

VI. Resultados de la Evaluación taller regional:

Reporte elaborado por:

Mst. José Alejandro Arizaga Escobedo
Responsable Estatal Programa de prevención y atención a la violencia familiar y de género.

INFORME DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: SOLICITUD DE ALERTA DE GÉNERO

ANEXO 11.1

Lugar donde se llevo a cabo el evento:	No. Eventos:	Fechas:	PEP	PGJE	PESCP	PMP	TOTAL
San Quintín, valle de Ensenada, B.C.	2	del 26 al 30 de octubre y del 03 al 07 noviembre 2015	9	10	0	37	56
En el Municipio de Ensenada, B.C.	1	Del 09 al 13 de noviembre	4	8	0	21	33
En el Municipio de Tijuana B.C.	3	Del 16 de al 20 noviembre, del 30 al 04 de diciembre y del 07 al 11 de diciembre 2015	13	12	0	73	98
En el Municipio de Mexicali B.C.	3	Del 30 de Noviembre al 04 de diciembre 2015, del 04 al 08 enero y del 11 al 15 de enero 2016		48	44	29	128
							315

ANEXO 11.2

Lugar donde se llevo a cabo el evento:	No. Eventos:	Fechas:	PEP	PGJE	PESCP	PMP	TOTAL	Promedio de Evaluación docente
San Quintin, valle de Ensenada, B.C.	2	del 26 al 30 de octubre y del 03 al 07 noviembre 2015	9	10	0	37	56	9
En el Municipio de Ensenada, B.C.	1	Del 09 al 13 de noviembre	4	8	0	21	33	10
En el Municipio de Tijuana B.C.	3	Del 16 de al 20 noviembre, del 30 al 04 de diciembre y del 07 al 11 de diciembre 2015	13	12	0	73	98	10
En el Municipio de Mexicali B.C.	3	Del 30 de Noviembre al 04 de diciembre 2015, del 04 al 08 enero y del 11 al 15 de enero 2016	7	48	44	29	128	9
							315	9.5